



Municipalidad Distrital de Huasahuasi

"Capital Semillera de Papas del Perú"

"UNA GESTIÓN CON VOCACIÓN DE SERVICIO"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO N° 016-2022-MDH/CM

Huasahuasi, 31 de marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI.

VISTO:

El acta de sesión de Concejo Ordinaria Municipal N° 006, celebrada el día 30 de marzo del 2022, en la etapa de pedidos del Sr alcalde Edgard Abraham Capcha Pérez, solicita que se priorice los estudios, el financiamiento y a la ejecución del proyecto "Pavimentación del Jr. Progreso del Distrito de Huasahuasi-Provincia de Tarma-Departamento de Junín", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I Y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante pedido de concejo del Sr. Alcalde Edgard Abraham Capcha Pérez, manifiesta que sería un gran logro para la gestión la culminación de la pavimentación de las calles principales del centro de la ciudad para el embellecimiento de nuestro distrito y así mismo es un proyecto de cierre de brechas en tal sentido, solicita que se priorice los estudios, el financiamiento y a la ejecución del proyecto "Pavimentación del Jr. Progreso del Distrito de Huasahuasi-Provincia De Tarma-Departamento de Junín". En el presente ejercicio fiscal, siguiendo procedimientos respectivos.

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41° de la Ley N° 27972 los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con VOTACION UNANIME del Pleno de Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. - **PRIORIZAR**, la elaboración de los estudios, el financiamiento y la ejecución del proyecto "Pavimentación del Jr. Progreso del Distrito de Huasahuasi-Provincia de Tarma-Departamento de Junín"

ARTICULO 2°. - **AUTORIZAR**, al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi implementar las acciones y procedimientos respectivos para su cumplimiento.

ARTICULO 3°. - **DISPONER**, el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo Municipal, a Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás áreas pertinentes de esta corporación municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Edgard Abraham Capcha Pérez
ALCALDE

C.C: Gerencia.
SDUR/Presupuesto.
Tesorería.
Archivo.